



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silveira CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

24 NOV 2017

USHUAIA,

VISTO la copia de la Nota con fecha 20 de octubre del 2017, presentada por el Vicepresidente del Colegio de arquitectos y por el Vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Arquitecto Marcelo MATACH e Ingeniero Ricardo BIANCIOTTO.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Energías Alternativas en Arquitectura", que se llevó a cabo durante los días 31 de octubre y 1° de noviembre en la ciudad de Ushuaia, los días 02 y 03 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Que la organización de la Propuesta estuvo a cargo del Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego.

Que dentro de los objetivos de este Curso se encuentran: brindar herramientas concretas y sencillas, de cálculo y predimensionado, a los efectos de viabilizar los procesos de diseño constructivo y arquitectónico, abordar una amplia gama de relaciones productivas entre aguas, los revestimientos vegetales y las construcciones y promover una verdadera integración arquitectónica con la naturaleza, más allá de lo puramente contemplativo y/o estético a fin de poder transmitirlo a través de los contenidos educativo y la incorporación en los proyectos de edificios públicos y privados.

Que entre los contenidos se encuentran: la sustentabilidad dentro de un entorno de crisis intelectual y conceptual; la producción arquitectónica e integración económica y ecológica; conceptos de transmisión, conducción convección térmicas y radiación; ganancia del calor; protección natural del color; el futuro de las ciudades.

Que la temática que se abordó fue el tratamiento actual de los recursos energéticos a nivel mundial brindar herramientas de cálculo y la relación productiva entre las aguas, revestimientos vegetales y las construcciones para promover una integración arquitectónica con la naturaleza.

Que la misma estuvo destinada a arquitectos, ingenieros, técnicos de distintas disciplinas, maestro mayor de obra y público en general.

Que el disertante es el Arquitecto Alejandro AÑAÑOS.

Que constó de un total de dieciocho (18) horas reloj y se certificó la acreditación con el 100% de la asistencia, sin evaluación final.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16714/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso denominado: "Energías Alternativas en Arquitectura", que se llevó a cabo durante los días 31 de octubre y 1° de noviembre en la ciudad de Ushuaia, los días 02 y 03 de noviembre del corriente año en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

3227

/17.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.
H: S
R:
A: